



## EJÉRCITO DE NICARAGUA

### NOTA DE PRENSA N°052/2018

#### ZONA DE SEGURIDAD EN LA PERIFERIA DE LA RESERVA BIOLÓGICA INDIO MAÍZ

El Ejército de Nicaragua hace del conocimiento a la ciudadanía en general lo siguiente: En coordinación con la Policía Nacional se estableció zona de seguridad producto del incendio en la Reserva Biológica Indio Maíz.

La zona de seguridad estará delimitada por los siguientes puntos de referencia y accidentes geográfico: Al norte río Indio y río Pejibaye; al este el litoral Caribe; al sur río San Juan y al oeste río Bartola hasta su desembocadura en el río San Juan.

La zona antes referida se estableció con los siguientes objetivos: Primero, garantizar la protección y seguridad de las personas y familias; segundo, facilitar a las fuerzas y medios que participan en la sofocación de incendio la transportación y movilización en el Río San Juan, en el litoral Caribe y otros sectores.

Por lo antes expuesto, se les avisa a la población nicaragüense y en especial a los que habitan en los sectores aledaños atender las señales preventivas, de seguridad y recomendaciones que se den a conocer.

El Ejército de Nicaragua reafirma que ***“Con patriotismo y dedicación, trabajamos por la nación”***.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

**COMANDANCIA GENERAL  
DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y EXTERIORES**